



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Caldas

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05129310300120200012600	Ejecutivo Hipotecario	Clara Milena Arango Palacio	Gustavo Leombol Orrego Vanegas, Guillermo Leon Aguirre	27/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 31-08-20 Inadmite Demanda
05129310300120200012700	Ejecutivo Hipotecario	Gloria Elena Yepes Sepúlveda	Seprod Sas	27/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 30-08-20 Inadmite Demanda
05129310300120200010100	Ordinario	Yonathan Restrepo Morales	David Arley Gomez Usma, Ajedrez Pizza	28/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - 30-08-20 Tiene Notificado Al Demandado
05129310300120200010700	Otros Asuntos	Rosa Angelica Quintero Garcia Y Otro	Darwin Alexis Vélez Ruíz , Luis Ángel Gallego Castaño	28/08/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - 30-08-20 Repone, Concede Amparo De Pobreza Y Accede A Medida

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c5016c52-f5ec-4946-9dcf-979e80c857ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Caldas

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05129310300120200002200	Verbal	Gonzalo De Jesus Castañeda Herrera	Angela Maria Morales Gallo	27/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - 31-08-20 Incorpora Y Requiere

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c5016c52-f5ec-4946-9dcf-979e80c857ec